

CLARITO

PERIÓDICO GRAN DECIDOR DE VERDADES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	1 peseta
Número suelto	5 céntimos

Redacción y Administración:
Calle Sta. Ana, núm, 5

No se devuelven los originales

La correspondencia debe dirigirse al Administrador

Los trabajos irán firmados, siendo responsable su autor.

LO DEL EDIFICIO PARA JUZGADO

Mucho se ha hablado sobre el nuevo edificio que se quería construir para Juzgado; mucho ha hecho contra tal proyecto el Sr. Torras; mucho ha hablado contra ello *La Comarca*, el periódico que bajo la dirección de los Sres. Puntas y Riera es él más solapado conculcador de los intereses de Granollers, de la Fé, de la Razón y de la Justicia.

Mucho se ha hablado, pero para que Granollers conozca la verdad vamos a hacer un poco de historia.

En 1914 las oficinas del Juzgado de 1.^a Instancia estaban instaladas en el *desván* de la casa propiedad de D.^a Elvira del Barrio, madre política de D. Francisco Torras Villá y de aquel *desván* en virtud de un contrato — que no queremos juzgar — sea por interés político más bien que por los intereses del Partido, o por lo que sea, se pagaban 50 ptas. al mes de alquiler.

El señor Juez junto con los secretarios se convencían que era imposible continuar por más tiempo allí el Juzgado, dirigiéndose el Sr. Juez por comunicación a la Junta de Partido, para que en vista de las malas condiciones que reunía el local destinado a Juzgado se le permitiera trasladarlo, a lo que accedió dicha Junta por estar convencido de lo mismo. Tomado este acuerdo D.^a Elvira del Barrio y en su representación don Francisco Torras Villá por mediación del abogado Sr. Coma indicó al presidente de la Junta de Partido, que de no respetarse los derechos adquiridos (*intereses creados*) interpondrían demanda pidiendo el cumpli-

miento del *contrato* habiendo sido requerido el Presidente por Notario.

En vista del sesgo que dichos señores daban al asunto (estos señores que todo lo sacrifican por Granollers) el Presidente convocó a la Junta de Partido, para darles cuenta de ello y esta después de larga y detenida discusión, todo y teniendo en cuenta a que dicho contrato más había obedecido a manejos políticos que al bien de Granollers y su Partido, convino en que amigablemente se arreglase el asunto, que acabó por cobrar el Sr. Torras como a representante de su madre política una buena indemnización (*¡Todo por Granollers!*)

Y vamos ahora a lo del nuevo edificio.

En vista de que por la ley sustitutiva de Consumos, a los Ayuntamientos se les eximía del pago de los empleados de las Cárceles, por lo que se ahorraba este Partido 2,400 pesetas, contando con éstas, con el sobrante del presupuesto, y, con algunas economías introducidas en el mismo, se inició, la idea de construir un edificio para Juzgado, acordando pedir precio de la casa llamada «Can Gall» y pidiendo al Arquitecto Municipal Sr. Raspall formulará un presupuesto y planos del nuevo edificio.

Los propietarios de «Can Gall» pidieron por dicha casa 17,000 pesetas, estando gravados sus terrenos por un censo de D. Mariano Fortuny de 280 ptas. anuales y otro de don J. Prat de 40 ptas. total 320 ptas. de censo anual. Se acordó hacer un empréstito de 68,000 ptas. con interés anual del 5 por 100 para atender al presupuesto que se haría de igual cantidad reuniéndose la Junta para tratar: 1.^o de colocar el empréstito;

2.^o de autorizar para la compra de la casa «Gall», pero vino entonces una R. O. por la que el Estado no pagaba los empleados de Cárceles y entonces la Junta estaba resuelta a no continuar el proyecto mentado pues no contando con la base de las 2,400 ptas., creyó debía dejarlo sin efecto.

Surgió entonces la idea de nombrar una comisión para ver si se encontraba medio de poder hacer el edificio en otro lugar más económico, porque no pudiéndose dar intereses, era difícil encontrar aquel capital a menos de encontrar un hombre generoso que en aras del bien de Granollers, como el Sr. Riera—pongo, por caso — las prestase sin interés.

Dicha comisión empezó: 1.^o por hablar a la propietaria del «Parque Piñol» abonándole una cantidad anual a cta. del valor del mismo. No se llegó a acuerdo. 2.^o Se intentó comprar los solares que hay al lado de la Cámara Agrícola propiedad de la Vda. Bachs, tampoco pudo llegarse a acuerdo con dicha señora. 3.^o Intentose entonces con el Sr. Riera el establecimiento de unos terrenos de su propiedad cerca la Cruz y cuando todo estaba ultimado y a censo no muy barato (el Sr. Riera es un gran altruista) encontró obstáculos (quizás a pesar suyo) porque el Sr. Puntas estaba en contra de que se realizara la construcción del nuevo Juzgado (para algo es *amigo del alma* de Torras). Llegando al último paso que fué el establecimiento de los terrenos de la Sra. Carrera de Llussá de Munt conviniendo en un censo de 357 pesetas anual.

Hizóse entonces un presupuesto agregado a este los intereses del 5%

de los años que pasaran hasta el complemento del pago y por las cantidades no pagadas, porque creemos Sr. Riera que es justo si un edificio vales 40.000 ptas. y el contratista ha de pasar diez años antes de cobrarlo todo, que se le abonen intereses de lo que se le adeuda.

Este Sr. Riera a quien todo Granollers conoce por su tacañería, que se afana en querer parecer altruísta cuando sufre una *raquittis* aguda, hace la oposición a estas obras desde su periódico *La Comarca* sir saber que se pagaba dicho edificio consignando en cada presupuesto de la Junta de Partido solo 5000 ptas. anuales distribuidas entre los 31 pueblos o municipios que componen el Partido Judicial de Granollers a base de la contribución que cada uno pagaba, de modo que a Granollers solo pagaba unas 400 ptas. anuales para tener Juzgado, habitación para el Sr. Juez y para los Alguaciles, y esto aún dentro los años marcados que si mal no recordamos eran diez quedando después el edificio para Granollers.

¿Sabe el Sr. Riera cuanto pagaba Granollers de alquiler del Juzgado al Sr. Torras o a su madre política? 750 ptas. anuales y 750 los demás pueblos y ahora se atreve a criticar que se pagasen 400 durante diez años para tener Juzgado propio. ¡Pobre Granollers con gente de entendimiento tan obtuso y cerebro tan raquítico!

¿Que habrá ganado Granollers con la contra de Torras y los desplantes de *La Comarca* que dice defender los intereses de Granollers y su comarca?

Solo habrá ganado que en vista de tal actitud, los pueblos se ceñirán solo a pagar lo que les manda el R. D. de 11 Marzo de 1886, de manera que tendremos que pagar el Juzgado nosotros solos si lo queremos y otros gastos a que venían ayudándonos los pueblos. Esto hemos ganado con las intemperancias de Torras y los maquiavelismos de un *frailuno* y un *destemplado*.

¡Ah! Si se tratara de hacer abrir una calle de Fomento o de empedrar parte de la de Corró ya sería otra cosa. ¿No es verdad Sr. Riera que no haría V. la contra sobre todo si pagaba el pueblo, por el que V. se

desvive tanto, y por el que trabaja tanto, por que le ama tanto, y le quiere tanto.... por ciento?

¿Que quedará insigne gran Riera de su paso por el Ayuntamiento? Nada absolutamente nada, cuando V. salga, nada dirá la Historia, nadie se acordará mas de V., como no se acuerdan ya de su amigo Puntas. Pero no, de V. quedará más: **quedará la calle de Fomento y el empedrado de la de Corró y que le digan tonto ¿no es verdad grande hombre?** Pero quedamos en que ¡abajo el edificio para Juzgado! como esto no le dá a V. nada que reviente, porque Granollers no dándole no le preocupa.

Y basta por hoy.

Cuentas galanas

(Continuación)

Repetimos lo que anteriormente decíamos: con una buena administración en aquella sociedad «La Unión Liberal» no habría ya más deudas y las paredes podrían ser cubiertas de arte y riqueza.

¿Es que han sido malos administradores los habidos hasta ahora en aquella casa? En el sentido material no lo creemos, en el moral se han padecido muchas equivocaciones.

Que el favoritismo ha predominado en aquella entidad, bastante lo hemos demostrado, por verse a la superficie, por tocarse en sus realidades.

Que en aquella entidad por causa de sus administradores no responde hoy a los fines porque fué creada, nadie lo ignora y menos, mucho menos algunos de sus actuales administradores, que en anteriores administraciones habían hecho arma de combate de tales deficiencias.

En sus oposiciones todas eran promesas de un nuevo resurgimiento, de una nueva orientación al progreso moral y material de nuestro pueblo, que como baluarte de sus aspiraciones tenía puesta toda su fé en aquella casa, pero en la realidad, han respondido con su nefasta obra de negación.

Allí como siempre, unos medran, favorecidos en todo sin consultar reglamentos ni altas disposiciones, y a otros se les tiene relajados no al olvido que para molestar no se olvida, si al desprecio, pisando sus derechos contraídos.

Alguién pregunte quizás si creemos en algún posible desfalco o usurpación de algún fondo, nosotros contestaremos aún que no nos convenzan sus liquidaciones.

Nosotros, lo que creemos y estamos del todo convencidos es, que para fomentar y mantener aquel favoritismo que ya hemos descrito anteriormente, se cultivan superfluidades que siempre resultan gravosas.

Allí funciona un Orfeón llamado «Granolleri» que más en propiedad debería llamarse de «La Unión Liberal» por recaer los gastos a esta entidad. No somos enemigos del Orfeón, muy al contrario, fervientes entusiastas al mismo, pero entendemos que éste, no tendría nunca de ser una carga a una entidad para no ser siempre su tributario. Con el número de socios ejecutantes y protectores y los muchos más que se encontrarían si se le dase una independencia como tendría de ser para resultar efectivamente **Granolleri** a secas, tendría vida propia, sin tener de ser feudatario.

Ahora no, depende de una asociación y como le es una carga a ésta, dispone no a antojo de ella, al de sus mangoneadores.

Oimos algunas veces y de público, que el Sr. Torras tenía gran interés en crear una Escuela para niñas, cuando los fondos sociales lo permitieran, pero estos han permitido algunas reformas **muy prescindibles** a más del sostenimiento del Orfeón, cuando yo creo que lo más lógico y lo más conveniente hubiera sido la Escuela.

«Escuela y despensa» decía un gran patricio, y aquí nos dan cánticos, muy hermosos, muy bien ajustados pero sin pan, sin despensa, sin letras que son el pan del alma. Y cuestan muchascientas de pesetas.

En música sucede otro tanto, aún que en peor escala.

Con los miles de pesetas anuales que cuesta la música en todos sus conceptos, se tendría una escuela de música con una *banda* u *orquesta* de la casa. No sería una **Moderna** pero sería **propia** y con plantel para el día de mañana.

A propósito de la música: ¿Se ha visto más escandaloso favoritismo que con la cuestión de las Orquestas?

Allí se dió paso a una orquesta, teniendo otra contratada y con más derechos que la entrante: ¿porqué? por ley de amistad. La Orquesta «Catalana» contrada por la Asociación en Junta Ge-

neral, siendo casi todos los componentes, socios efectivos de la Asociación y todos sabemos lo que pasó. ¡El maldito favoritismo!

Ya está dentro la «Moderna» y basta fijarse en el «Pasivo del Estado de Cuentas» del 1915.

Y se verá que no consta se les debiese nada, y en el del año 1914 a la orquesta «Catalana», se les debía 760 ptas. No hablamos de cuando la orquesta «Sendras» que era lo mismo.

¿Existe el favoritismo? ¡Claro!

Basta ya de eso, pero para concluir diremos: Otra vez se ha acoplado en el «Estado de Cuentas» del 1915, lo pagado por socorro mútuo con los haberes del maestro escuela y conserje de la misma ¿Porqué?

Si uno se fija verá que para Socorros Mútuos se pagaron 9,271'82 ptas. y lo recaudado en cuotas y beneficencia fué 12,050'15 ptas. dejando un beneficio de 2,778'33 ptas.

Insisto ¿porqué se acoplen cantidades por conceptos etereogéneos?

Según el «Resumen» hay un beneficio de 1,104'77 ptas. o sean 1,673'56 pesetas **menos** que el beneficio del sobrante de cuotas de socios efectivos y cobrado por beneficencia. ¡Claro que hay muchos gastos (y mucho favoritismo, añado yo) pero también se despacharon en el año 1915, **diez mil novecientos sesenta y seis** cafés más que en el año 1914. Los gastos en dependencia y demás, los mismos.

Quién tenga ojos que vea.

F. FLORES Y ESPINAS.

POR TELÉFONO

Al escribir las presentes líneas aún subsiste el estado de guerra con la consiguiente suspensión de garantías constitucionales, medida tomada por nuestros gobiernos en previsión de posibles desórdenes que pudieran surgir con motivo de las huelgas subsistentes.

Ojalá que al salir a pública luz este periódico sea ya restablecida la normalidad y con arreglo por parte de ambos contendiente.

En nuestra villa, gracias a la buena interpretación de su estado por el ilustre señor Capitán Comandante del destacamento que se instaló en nuestro cuartel, nada se ha observado que desmentiese el grado de pacifismo en que estamos revestidos. Aquí no ha pasado

nada, como entendíamos no debía pasar.

Los festejos públicos cuya autorización ha sido pedida a las autoridades competentes se han celebrado con regocijo de nuestro pacífico vecindario.

En más propiedad: aquí en nada ha afectado el estado anormal de cosas, hasta el presente.

Nos congratulamos de ello y felicitamos cordialmente al muy ilustre Comandante del destacamento D. Juan Triana, Capitán de Húsares de la Princesa por su benevolencia y buena interpretación de nuestras intimidades locales y costumbres.

**

En «La Unión Liberal» se husmea.

Se acordó, según creo, en Junta, empezar pronto unas reformas en el local para engrandecer.... el crédito y ya tenemos allí maestros de obras, carpinteros, cerrajeros haciendo acto de presencia, cepillando hombros y serpenteando espinas dorsales.

¡Vaya que sí! Pero no apurarse, porqué tal vez se harán u otorgarán a empresas de a pliego cerrado, dándose.... al que les de la gana.

Como alguna vez ha sucedido.

Lo que me extraña a mí es que se hagan reformas en obras sin acercarse elecciones. ¿Habría cambio de táctica?

A mi me contaron que existía una persona recién convertida al liberalismo y que en su liberalidad, estaba dispuesto a prestar las miles de pesetas que se necesitasen, pero en forma y con sus correspondientes intereses.

También me dijeron que éste, era un buen **pintaire** o mejor dicho una buena **pinta**.

Yo me atrevo a preguntarle: ¿Te gusta—monín—aquella casa? ¡Porqué una más!

Nada, nada; lo que fuera sonará.

**

Leemos: «El ruiñeñor del pico de oro, con todo y su valfa — que no es poca — quedó el pasado miércoles, en la sesión del Ayuntamiento, en actitud poco airosa.

«En ella, y ante numerosísimo público, regateó el señor Coma sus aplausos y alabanzas a la gestión de nuestro actual alcalde, haciéndole justicia en un todo.»

Si señores, hasta quí y por **eso**, conformes, de toda conformidad aún que disculpe la buena educación y cortesía.

En cuanto a su *voto*, creemos debía

obrar como aquel otro «como le plugo, con arreglo a los dictados de su conciencia».

Y somos nosotros los que ahora repetimos ¿Y qué?

Ná; *pué el baile continuá.*

**

Y otro... por substancioso.

«Un aplauso al concejal señor Puigrodón.

Votó como le plugo, con arreglo a los dictados de su conciencia.

¿Y qué?»

¿Y qué? ¡**Trágate esta perra**, amigo, pero tápale las orejas, chico!

¡Como las enseñal!...

**

¿Ya paga contribución el «Demócrata» y la imprenta Garrell?

Recuerde el Alcalde Sr. Torras que obligó a la imprenta que edita CLARITO a pagar lo que ninguna otra pagaba para salir CLARITO, por lo tanto todos debemos ser iguales.

Que pague CLARITO conformes, pero que paguen «El Demócrata». «La Comarca» y «El Vallés Nou».

Que pague la imprenta donde se hace CLARITO conformes, pero que paguen también las imprentas de Garrell y de Cucurella donde se hace «El Demócrata» y «La Comarca» respectivamente

Todos iguales Sr. Torras. Si V. fuera demócrata verdad sabría que el primer principio de la democracia es el de **igualdad ante la ley**.

**

¡Caramba, caramba, caramba como entienden los preceptos de la Iglesia y las leyes sobre el descanso dominical los señores de *La Comarca!*

Porqué el último domingo se trabajó, ¡vaya si se trabajó! todo el día.

¿Dónde queda su religiosidad, señores? ¿Ya no temen excomuniones, ni escrúpulos de conciencia? ¡Oh mundo falaz! ¡Oh mundo pervertido! ¡Hasta los **pan-tojas** se pervierten en sus santas costumbres!

¡Qué le haremos! Son cosas del tiempo. Me lo decía un ciego: chico, «vivir para ver».

**

*

Este periódico ha sido revisado por la censura correspondiente. También lo fué el número pasado, no pudiéndolo consignar en el mismo por estar ya compuesto del todo al declararse el estado de guerra.

Suplicamos se nos disculpe.

Tip. J. Joseph. — Granollers.



CLARITO

Periódico gran decidor de verdades

Número suelto 5 céntimos

